

IQUIQUE, 21 de septiembre de 2011

Decreto Alcaldicio N° 1215

La Sra. Alcalde(S), con esta misma fecha ha expedido el siguiente Decreto;

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 974 de fecha 29 de julio de 2011, que aprueba contratos Programa Invernal 2011.

Decreto Alcaldicio N° 1129 de fecha 05 de septiembre de 2011, que aprueba prorroga contratos Programa Invernal 2011.

Memorándum N° 1543 de fecha 12 de septiembre de 2011 a la Srta. Myrta Dubost Jiménez, Alcalde, Ilustre Municipalidad de Iquique del Sr. Félix Sánchez Vergara, Dirección de Aseo y Ornato.

Memorándum N° 303/2011 de fecha 14 de septiembre de 2011 de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobantes de Pre-Obligación Presupuestaria N°s PR 000684, de fecha 15 de septiembre de 2011, de Departamento de Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria PR 000684, de fecha 15 de septiembre de 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Contrato de Prestación de Servicios de Oscar Andrés Seguel Mendoza, de fecha 15 de septiembre de 2011.

Decreto Alcaldicio N° 238, de Departamento Personal, de fecha 21 de septiembre de 2011, que la designa como Alcalde(S) de la comuna de Iquique a la Sra. María Angélica Vega Pinto.

Decreto Alcaldicio N° 239, de Departamento Personal, de fecha 21 de septiembre de 2011, que la designa como Secretaria Municipal(S) de la comuna de Iquique a la Sra. Yeny Osorio Lozan.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Póngase término al contrato de prestador de servicios entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y el prestador de servicios que más adelante se detalla, el que desarrolla sus servicios en el programa INVERNAL 2011. El detalle es el siguiente:

N°	RUT	Apellidos	Nombre	Vigencia Termino Contrato
9	██████████	Almarza González	José Leandro	09/09/2011

2.- Apruébese 01 (uno) Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 15 de septiembre de 2011, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**, representada por su Alcalde, doña **MYRTA DUBOST JIMENEZ** y el prestador de servicios que más adelante se detalla, el que desarrollará sus servicios en el programa INVERNAL 2011, con vigencia desde la fecha indica en el respectivo contrato y hasta que sus servicios sean necesarios, pudiendo ser prorrogado por periodos mensuales, bastando para ello la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, que así lo disponga, estipulación que desde ya es aceptada por los contratantes, por los valores horas, impuestos incluidos, indicados en el respectivo contrato, pagadero en forma mensual y en las condiciones establecidas en el. El detalle del prestador de servicio es el siguiente

REG	RUT	APELLIDOS	NOMBRE	VALOR \$	FECHA DE INGRESO	VIGENTE HASTA
246	██████████	Seguel Mendoza	Oscar Andrés	1.440	16/09/2011	30/09/2011

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Nombre Cuenta	Número Cuenta	Valor	Autorizado	Saldo
Programa Invenal 2011	215.21.04.004.001.030	1.000.000	7.868.740	6.868.740

(FDOS): " **MARÍA ANGÉLICA VEGA PINTO, ALCALDE(S), YENY OSORIO LOZAN, SECRETARIA MUNICIPAL(S)**"

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



YENY OSORIO LOZAN
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MAVP.YOL.MCSW.JVH.jvh